## ECONOMIST & JURIST



Redacción



## Proyecto de Reforma del Código Penal.

La reforma de la Ley orgánica	10/1995, de 23 de noviembre	del Código Penal, contiene	en esencia las siguientes	modificaciones:

## a) en la parte general:

- la duración mínima de la pena de prisión pasa de seis a tres meses
- se establece en cinco años la duración de la pena que permite distinguir entre la grave de prisión y la menos grave,
- Se suprime la pena de arresto de fin de semana, sustituyéndose, según los casos, por la pena de prisión de corta duración -de tres meses en adelante en los delitos-, por la pena de trabajo en beneficio de la comunidad o por la pena de localización permanente, que se crea en esta Ley Orgánica. Esta últimase prevé que se cumpla en el domicilio o en otro lugar señalado por el Juez o Tribunal por un período de tiempo que no puede exceder de doce días, ya sean consecutivos o los fines de semana
- suspensión de la ejecución, se introduce la novedad de excluir, a estos efectos, del conjunto de la pena o penas impuestas, la pena derivada del impago de la multa.

...